



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
COORDINACIÓN DE PREVISIÓN
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

C.U. a 20 de febrero de 2024.

Convenio entre LLANTERA QUERETANA y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con el objetivo de abonar a la economía de los miembros de la comunidad universitaria y en sentido de generar relación con empresas y/o negocios que se sumen a esta iniciativa, ambas partes se comprometen en los términos de este Convenio, con la finalidad de brindar precios preferenciales, bajo los siguientes criterios, haciendo ajustes en el descuento:

1.- LLANTERA QUERETANA otorgará las promociones en los productos y servicios abajo especificados, que oferte durante todo el año para beneficiar a la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la UAQ, siempre y cuando se identifique con credencial de estudiante vigente o recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador/a vigente y/o último recibo de nómina, que acredite la afiliación a la Universidad.

2.- De común acuerdo, estos descuentos serán vigentes de acuerdo a los periodos y consideraciones:

Periodo de vigencia:

- Para las promociones en LLANTERA QUERETANA, a partir de la firma del presente convenio al 31 de diciembre de 2024.

Descripción de promociones:

- Revisión de suspensión, frenos y amortiguadores sin costo.
- Servicios de una alineación en \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)
- Contratando el servicio de cuatro balanceos, la rotación de llantas es sin costo.
- En la compra del servicio de amortiguadores, se aplicará 20% de descuento (sobre precio de lista) en la pieza comprada del amortiguador.

Restricciones: en mano de obra o refacciones no aplicarán descuentos ni promociones. En llantas solo aplica el precio de promoción que esté vigente.

Operación: el presente acuerdo aplicará siempre y cuando la comunidad UAQ se identifique con alguno de los siguientes documentos: credencial de estudiante vigente, recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador/a vigente y/o recibo de nómina de la quincena inmediata anterior al día de la compra, que acredite su incorporación a la

Oficina del
Abogado General
REVISADO Y
AUTORIZADO
Responsable de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
COORDINACIÓN DE PREVISIÓN
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Universidad. Si al realizar la compra no se identifica, no tendrá derecho al descuento correspondiente.

Forma de pago: efectivo directamente en sucursal, transferencia bancaria, tarjeta de débito o crédito, excepto American Express.

Sucursales donde se aplica: av. Constituyentes Poniente #49, Col. Cimatario, Querétaro, Qro.

Horarios: lunes a viernes de 09:00 a 19:00 hrs. Sábados de 09:00 a 14:00 hrs.

Compromiso UAQ: se compromete a dar difusión del presente Convenio por sus diferentes vías de comunicación, para dar conocimiento de éste a la comunidad universitaria.

LLANTERA QUERETANA
Lic. Gerardo Albarrán Vega
Representante

Coordinación de Previsión UAQ
Lcda. ESP. Sarai Rangel Quillo
Coordinadora

Universidad Autónoma de Querétaro
Lic. José Antonio Montes de la Vega
Abogado General y Apoderado Legal

Universidad Autónoma de Querétaro
Dra. María Antonieta Mendoza Ayala
Secretaría de Vinculación y Servicios
Universitarios

